



**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS (MECES 3 – TCP3) PARA EL PROYECTO “ALGAS DE CANARIAS, BIOTECNOLOGÍA AZUL ASOCIADA A LA BIODIVERSIDAD (ALIZIO, EIS 2021 16)”, CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR ORDEN 446 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico de gestión de proyectos para su incorporación al proyecto “Algas de canarias, biotecnología azul asociada a la biodiversidad (ALIZIO, EIS 2021 16)”, concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por Orden 446 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 5 de abril de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de abril de 2022, el número de personas presentadas ha sido 9.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que los candidatos que han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria, de acuerdo con la documentación requerida en las bases, son los que aparecen en el Anexo I. Asimismo, en el Anexo II figura la relación de candidatos que, según la documentación aportada, no cumplen con los requisitos exigidos, indicándose en cada caso el motivo de exclusión provisional.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de admitidos y excluidos, para que los candidatos puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
784922**G
Y48068**D

## ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
540794**Y	3
422489**A	2,3
541702**L	3
295021**E	2,3
785192**G	3
532328**H	3,4
487111**Z	2,3,4

1. No aporta copia del DNI, pasaporte, tarjeta comunitaria o NIE.
2. No acredita titulación requerida.
3. No acredita experiencia profesional mínima de 12 meses en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y/o vida laboral).
4. No acredita conocimientos mínimos de inglés requeridos.